

A

León, Gto., 22 de Marzo del 2019
Oficio: CM/DESCI/0181/2019
Asunto: Evaluación 4to Trimestre 2018

Lic. Roberto José Elías Orozco
Director General de COMUDE
Presente

En atención a su similar DG/0460/2019 recibido el 12 de marzo del presente, mediante el que hace del conocimiento de este Órgano de Control, su respuesta a los aspectos susceptibles de mejora señalados con motivo de la Evaluación Trimestral de Objetivos y Metas correspondiente al 4to trimestre, me permito comentarle lo siguiente:

a. **Con respecto a la eficacia**, para los indicadores:

1. PORCENTAJE DE CARRERAS ATLÉTICAS APOYADAS POR LA COMUDE-LEÓN CON RESPECTO DE LAS PROGRAMADAS EN EL CALENDARIO ANUAL DE CARRERAS.

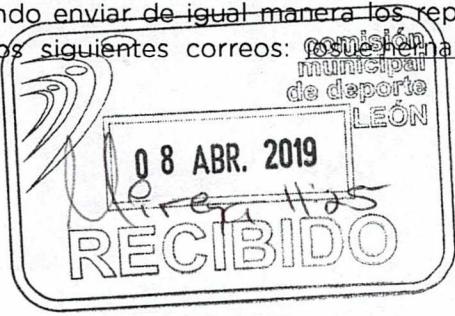
En los que manifiesta no haber cumplido la meta debido a la cancelación de 21 carreras por parte del comité organizador, se recomienda realizar un análisis continuo del cumplimiento del indicador, y en caso de detectar un avance inferior, realizar las gestiones necesarias ante la Tesorería Municipal para realizar la modificación de la meta programada, previa justificación.

2. PORCENTAJE DE NOMINAS TIMBRADAS
3. PORCENTAJE DE NOMINAS CUBIERTAS
4. PORCENTAJE DE RECIBOS ENTREGADOS

Dónde manifiesta tener un avance registrado del 100%, se recomienda implementar acciones preventivas que permitan verificar y garantizar la correcta captura del avance de los indicadores en el Sistema de Presupuesto Basado en Resultados (SISPBR).

b. **Con respecto al aspecto susceptible de mejora 2 y 3:** Este órgano de control se da por enterado, sin embargo, para el recurso comprometido, se solicita que una vez ejercido tenga a bien informar a este órgano de control al respecto.

c. **Con respecto al aspecto susceptible de mejora 4:** nos damos por enterados de la situación, recomendando enviar de igual manera los reportes trimestrales de metas y resultados a los siguientes correos: rosuehermandez@leon.gob.mx y luis.lucio@leon.gob.mx.



MMS/JHA

Contraloría Municipal

Al respecto, le comento que este Órgano de Control continuará evaluando la Eficacia, Eficiencia y Economía en el logro de objetivos y metas durante el presente ejercicio, a fin de contribuir a una gestión pública más eficiente.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación; artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; artículo 7 fracciones V y VI, y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal; artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente.

**“El trabajo todo lo vence”
“2019, Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata”**


Lic. Leopoldo Edgardo Jiménez Soto
Contralor Municipal.


CONTRALORIA MUNICIPAL
LEON, GTO.

C.c.p Mtro. Martín Millán Soberanes. Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

MMS/JHA

**Contraloría
Municipal**

Plaza Principal s/n, Zona Centro de León, Gto. C.P. 37000
Tel. (477) 788 00 00 Ext. 1418
www.leon.gob.mx



LIC. LEOPOLDO EDGARDO JIMENEZ SOTO
CONTRALOR MUNICIPAL
PRESENTE

Con el gusto de saludarle, y en respuesta a su **oficio CM/DESCI/113/219**, en el cual envía los resultados de la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia, correspondientes al trimestre octubre-diciembre 2018, de la cual se desprenden observaciones, me permito informar lo correspondiente a las observaciones indicadas.

Aspecto Susceptible de Mejora 1.

Se solicita al ente evaluado informe a este órgano de control las razones por las cuales no alcanzo las metas programadas en los indicadores cuyo avance fue menor de 100%

Respuesta.

Respecto al porcentaje de cumplimiento del indicador **"Porcentaje de carreras atléticas apoyadas por la COMUDE-León, con respecto de las programadas en el calendario anual de carreras"**, el cual presentó un cumplimiento del 77%, se informa que esto fue debido a que 21 carreras atléticas programadas fueron canceladas por decisión del comité organizador, quien informo que debido a cuestiones internas (falta de patrocinios, carencia de recurso propio, cambio de planes y estratégicas) se vieron en la necesidad de cancelar los eventos programados.

Cabe resaltar que el calendario de carreras atléticas se programad desde el mes de noviembre del año previo con la finalidad de iniciar el 01 de enero ya con la programación de estas carreras atléticas con el objetivo de coordinador con las diferentes dependencias municipales su ejecución garantizando la integridad y seguridad de los participantes. Ya que con fundamento el reglamento de cultura física y deporte de León, Guanajuato, la COMUDE-León, únicamente coadyuva y coordina la realización de estos eventos en vía pública.

“Porcentaje de corredores inscritos en el Maratón León 2018, con respecto a los proyectados”, se alcanzó el porcentaje de 127 de cumplimiento, lo que representa que se excedió de lo programado ya que el evento Maratón León 2018, contó con la aceptación y participación del gremio nacional de corredores de carreras de ruta, lo que provocó se rebasarán los 4 mil corredores proyectados y se alcanzarán 5 mil 203 corredores procedentes de 26 estados de la pública mexicana.

Respecto al porcentaje de cumplimiento del indicador **“8963 Porcentaje de nóminas timbradas” correspondientes** al periodo de octubre-diciembre 2018, donde indican que el avance fue del 42%, manifiesto que el avance real fue del 100% el cuál fue capturado en la plataforma correspondiente. En seguimiento al **“8696 Porcentaje de nóminas cubiertas y 8697 porcentaje de recibos entregados”** indican que el avance fue a un 83%, manifiesto que de igual forma se cubrió un porcentaje de avance al 100%, donde de igual forma se puede verificar en la plataforma establecida.

ASPECTO SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2:

El ente evaluado deberá informar de manera detallada a este órgano de control las razones por las cuales no se ejerció el recurso asignado en el periodo establecido particularmente de los siguientes proyectos de inversión:

- **4.3.3.2. PROGRAMA DE FOMENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA**

Respuesta:

La inversión correspondiente al programa **4.3.3.2 PROGRAMA DE FOMENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA**, en el reporte presenta un 92% de recursos ejercidos, sin embargo, se informa que las acciones e intervenciones bajo el rubro de ese programa fueron concluidas físicamente y no rebasaron el ejercicio fiscal 2018. Los recursos fueron comprometidos mediante convenios y/o acuerdos previos al cierre del mes de diciembre de 2018.

ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA 3:

El ente evaluado deberá informar a este órgano de control las razones del porque no se ejerció oportunamente los recursos federales asignados para el ejercicio 2018

Respuesta:

Respecto al reporte de recursos no ejercidos por un monto de \$1,242,915.89, se informa que el seguimiento a la inversión federal y la administración y aplicación de los recursos es una actividad de seguimiento de la Dirección General de Obras Públicas, por lo que respecta a esta Comisión, se verifica que las obras inmersas en dichos convenios federales han sido concluidas físicamente con éxito y se encuentran en proceso de cierre administrativo.

También se informa que, La Dirección General de Obra Pública indica que los recursos federales fueron comprometidos mediante contrato antes del día 31 de diciembre de 2018, y no así las cargas financieras generas, mismas que serán reintegradas a la brevedad.

ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA 4:

El ente evaluado deberá realizar un análisis de las razones por las cuales no se ha reportado la información a este órgano de control y realizar las acciones correspondientes para corregir tal situación.

Respuesta:

Se tomaron medidas correctivas y en lo siguiente nos comprometemos a entregar en tiempo y forma en base al calendario antes notificado por la Contraloría Municipal.

Agradezco su atención y me mantengo atenta y en seguimiento.

ATENTAMENTE*"El Trabajo todo lo Vence"*

2019 "AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

**Lic. Roberto José Elías Orozco**

Director General de COMUDE-León.

C.c.p.

CP. Alfonso de Jesús Manrique González/Director Administrativo/Conocimiento

CP. Mariana Berenice Castañeda Anguiano/Coord. De Presupuesto de la COMUDE León/ Conocimiento y Atención

**Comisión Municipal de
Cultura Física y Deporte**Blvd. Adolfo López Mateos 3301 Ote, Fracc. Ind. Julián de Obregón
León, Gto. C.P. 37290. Tel (477) 711 01 47 y 771 92 21
www.comudeleon.gob.mx